

# INVERSIONES EQUIPOS Y SERVICIOS S. A.

Nit. 890309496-7

Palmira, 16 de marzo de 2019

Señores

ACCIONISTAS

INVERSIONES EQUIPOS Y SERVICIOS S. A.

Ciudad

Referencia: Reunión ordinaria de la asamblea general de accionistas convocada para el 19 de marzo de 2020

Apreciados señores:

Como parte de las medidas adoptadas por el gobierno nacional para prevenir la expansión del virus Covid-19 en el territorio nacional, el pasado 13 de marzo de 2020, la Presidencia de la República expidió el Decreto 398 por medio del cual se reglamentó parcialmente el Artículo 19 de la Ley 222 de 1995 en lo referente a reuniones no presenciales de asambleas de accionistas, juntas de socios y juntas directivas.

De conformidad con la nueva norma, se podrán llevar a cabo reuniones mixtas (presenciales por parte de algunos y no presenciales por parte de otros) y se faculta por una sola vez a las sociedades que ya hayan convocado a reuniones presenciales para dar alcance a la convocatoria precisando que a la reunión se podrá asistir por medios no presenciales según las voces del referido Artículo 19 de la ley 222 de 1995.

De conformidad con lo anterior, en mi calidad de gerente y representante legal de la sociedad, por medio del presente escrito, doy alcance a la comunicación de convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas enviada el pasado 24 de febrero de 2020, para precisar lo siguiente:

- a) La reunión se llevará a cabo, como estaba inicialmente previsto, el día 19 de marzo a las 10:30 a.m. en las oficinas administrativas de la sociedad ubicadas en la Hacienda El Tránsito (Carretera Palmira – La Herradura Km. 3.5) Palmira - Valle.
- b) Los señores accionistas podrán asistir de forma personal sí así lo desean, siendo claro que la organización de la reunión ha sido prevista en condiciones de salubridad según las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales y locales.
- c) Los accionistas que prefieran no asistir de manera personal podrán intervenir de manera virtual en la reunión efecto para el cual deberán proceder de la siguiente manera:
  1. Se enviará el día de mañana, correo electrónico con el link al que deben ingresar de la plataforma ZOOM para unirse a la reunión. En este correo se detallarán las instrucciones específicas de la manera cómo se deben conectar.
  2. Por esta plataforma ZOOM, los accionistas que no estén en la reunión de manera presencial podrán deliberar y votar por medio de un sistema, el cual se detallará en el correo que se les envíe. La votación se hará para cada punto del orden del día.

Km. 6.5 Carretera Palmira-Pradera  
Apartado 101 - Celular 310-8227446  
Palmira – Valle

# INVERSIONES EQUIPOS Y SERVICIOS S. A.

Nit. 890309496-7

3. Los accionistas que asistan por este medio, deberán enviar las copias de sus cédulas, documentos de identificación y los poderes de las acciones que representen al correo electrónico [asamblea@inesa.com.co](mailto:asamblea@inesa.com.co), antes del inicio de la reunión.
  4. Los accionistas que asistan por este medio, deberán enviar las planchas para conformar junta directiva que deseen proponer al correo electrónico [asamblea@inesa.com.co](mailto:asamblea@inesa.com.co), antes del inicio de la reunión.
  5. Los accionistas que asistan por este medio, podrán enviar sus proposiciones al correo electrónico [asamblea@inesa.com.co](mailto:asamblea@inesa.com.co), antes o durante el desarrollo de la reunión.
- d) Se enviará la información que se someterá a revisión de la Asamblea General de Accionistas el día de hoy, mediante correo electrónico a todos los accionistas, para su conocimiento, esta misma información está disponible para el ejercicio del derecho de inspección en las oficinas de la administración dentro de los términos legales.
- e) La acreditación de la identidad de los asistentes no presenciales (cédulas de ciudadanía) así como los poderes se hará a través de correo electrónico a la dirección electrónica: [asamblea@inesa.com.co](mailto:asamblea@inesa.com.co).
- f) La presentación de proposiciones por parte de los asistentes no presenciales para ser debatidas y votadas en la reunión, así como las planchas que estos deseen presentar para la integración de cuerpos colegiados (junta directiva y comisión para revisión y aprobación del acta) se deberán enviar a la misma dirección electrónica mencionado en el literal d).

Les recordamos que la presentación de planchas para integrar la junta directiva debe realizarse hasta antes de darse inicio a la reunión.

Si tienen alguna duda sobre del procedimiento de asistencia no presencial que será puesto en práctica para el desarrollo de la reunión en las circunstancias actuales pueden ponerse en contacto con el suscrito o con la Secretaria General Lina Mercedes Rueda Castro, así:

Gerente: Dirección electrónica: [gerente@inesa.com.co](mailto:gerente@inesa.com.co)  
Secretaria General: Dirección electrónica: [secjuntas@inesa.com.co](mailto:secjuntas@inesa.com.co)

Atentamente,



ARMANDO OREJUELA FORERO  
Gerente y Representante Legal  
Inversiones Equipos y Servicios S. A.

Adjunto copia del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020

Km. 6.5 Carretera Palmira-Pradera  
Apartado 101 - Celular 310-8227446  
Palmira - Valle